

El significado del concepto de contingencia discriminada-generalizada para la psicología

(The meaning for psychology of the concept of generalized-discriminated contingency)

Juan Bautista Fuentes Ortega*¹ y Ernesto Quiroga Romero²**

*Universidad Complutense de Madrid y **Universidad de Almería

El primer autor de este escrito viene proponiendo en diferentes publicaciones tanto su distinción entre los conductismos metodológico y radical como su concepto de contingencia discriminada-generalizada tras su lectura de la obra de Skinner desde la filosofía del conocimiento (o gnoseología) de G. Bueno —véase, por ejemplo, su obra en varios volúmenes *Teoría del Cierre Categorial*, 1992-1993. Ambos aspectos de su trabajo van a ser reproducidos a continuación, aun cuando de modo sucinto, como recordatorio para la exposición que se va a realizar aquí del desarrollo ulterior al que han dado lugar dichos conceptos, a saber, el alcance o significado ya no sólo gnoseológico, sino ontológico que tiene para la psicología el concepto radicalmente conductista de contingencia discriminada-generalizada, por cuanto que, visto desde el materialismo filosófico, dicho concepto pide internamente su conexión con las realidades formales biológicas y antropológicas entre las que tiene lugar su propia existencia material.

Por lo que toca a la diferencia entre las psicologías metodológica y radicalmente conductistas, esta distinción clásica entre tipos de psicologías, propuesta por Skinner (en 1974), se encuentra desarrollada por Fuentes (por ejemplo, en sus textos de 1986 y 1992a), y constituye, a nuestro juicio, un criterio decisivo para discernir los verdaderos conceptos psicológicos de los que no lo son.

* Dr. Juan Bautista Fuentes Ortega. Sec. Dptal. de Psicología Básica-II (Procesos Cognitivos). Facultad de Filosofía. (Edif. B). Universidad Complutense. Ciudad Universitaria s/n 28040 Madrid. Tf.: 91-394.60.19

** Dr. Ernesto Quiroga Romero. Dpto. de C. C. de la Salud y Psicología Clínica. Facultad de Humanidades y C. C. de la Educación. Universidad de Almería. La Cañada de San Urbano. 04120 Almería. Tf.: 950-21.51.60. Fax: 950-21.52.03. E-Mail: equiroga@ualm.es

El conductismo metodológico —en sus diversas variedades, incluyendo a la llamada psicología cognitiva— es calificado así (como metodológico) debido a que toma a la conducta —el movimiento observable de los organismos— como fuente (presuntamente objetiva en cuanto que públicamente observable) de datos empíricos que permita aplicar el método científico (hipotético-deductivo) para construir una ciencia —esto es, *construir un plano teórico-explicativo distinto al empírico*— en la que las variables específicamente psicológicas, en cuanto que teóricas o explicativas, *ya no serían conductuales* —o empíricas, puesto que serían ya variables inobservables, internas al organismo, bien fisiológicas bien mentales.

El conductismo radical, en contraposición con el metodológico, es así calificado (como radical) en cuanto que toma a la conducta (ya de “raíz” en ella misma, sin necesidad de ascender a ningún otro plano) como *el material específica y propiamente psicológico* —“por derecho propio”, que dijera Skinner—, defendiendo, en consecuencia, que las presuntas variables psicológicas internas no observables —fisiológicas o mentales—, son completamente innecesarias como variables teóricas o explicativas, puesto que la explicación en psicología consiste (únicamente) *en controlar la conducta*, esto es, en encontrar a través de las manipulaciones pertinentes, no ya variables teóricas diferentes a la conducta (que estuviesen en un plano distinto a ésta), sino precisamente las variables ambientales (estimulares) antecedentes y consecuentes cuyas variaciones producen determinadas modificaciones funcionales en la conducta de estudio. En consecuencia, si desde un punto de vista radicalmente conductista en psicología explicar es controlar, esto se debe a que la *“explicación” psicológica de una conducta reside en el control* —o modificación deliberada— efectuado sobre ella mediante el cambio —también controlado— de las variables ambientales de las cuales depende.

Todo lo cual, entonces, es equivalente a decir que el ejercicio, también conductual, de controlar una conducta es en lo que consiste la psicología, pues, como se decía, conocer (o explicar) una conducta es controlarla empíricamente, sin que desde este plano empírico del control conductual de una conducta se pueda alcanzar ningún otro plano explicativo teórico psicológico. El problema fundamental de las psicologías metodológicamente conductistas reside, por ello, en que el supuesto plano teórico-psicológico distinto al plano empírico-conductual, acaba siendo alguna suerte de *redundancia o de reiteración de las relaciones funcionales establecidas entre la conducta y los estímulos*. Por el contrario, la virtud principal de las psicologías radicalmente conductistas consiste en que *se atienden estrictamente al terreno (empírico) de las relaciones entre la conducta y los estímulos*, o lo que es mismo, se limitan a describir operaciones de control sobre la conducta y sus correspondientes modificaciones sin rebasar *nunca el estricto plano empírico en el que dichas operaciones*

y modificaciones tienen lugar. La psicología es, por consiguiente, un saber (desde luego complejo) técnico o *fenoménico-práctico*, a diferencia de las ciencias efectivas, que alcanzan conocimientos objetivos y no meramente fenoménicos por cuanto que son disciplinas teóricas y no prácticas, esto es, no ligadas *inmediatamente* a la utilidad que proporcionan con su saber, y que en el caso de la psicología es la modificación de conductas humanas en aquellos contextos históricos en los que exista tal demanda —y esto sin perjuicio de que las ciencias sí proporcionen *mediatamente* beneficios prácticos a través del desarrollo de las tecnologías.

En definitiva, *las verdaderas psicologías son siempre alguna forma de análisis funcional de la conducta* en cuanto que descripciones y controles radicalmente conductistas, es decir, fenoménico-prácticas, de las relaciones entre la conducta y las estimulaciones antecedentes y consecuentes a través de las cuales se la describe y controla.

En coherencia con estas premisas, la conducta hay que definirla por medio de las operaciones de control que sobre ella cabe establecer y que siempre tienen que ver con las variables estimulares antecedentes y consecuentes que la generan, mantienen o modifican. Por supuesto, esta tarea ya la hizo ejemplarmente el propio Skinner (por ejemplo, en sus señeros textos de 1938 y 1953) con sus definiciones de conducta operante y respondiente (y sus respectivos modos de condicionamiento). Pero el concepto tradicional de condicionamiento operante tal y como lo expone Skinner presenta, a nuestro juicio, dos graves problemas, debido a una incorrecta autoconcepción fiscalista, que tienden a ocultar y a desvirtuar la naturaleza fenoménico-operatoria de la conducta.

En primer lugar (resumiendo el texto de Quiroga, 1995) está la analogía existente entre el concepto de condicionamiento operante y la teoría de la selección natural de Darwin; analogía ésta que habría obligado a Skinner a formular el concepto de estímulo discriminativo como un *añadido extraordinario que podría o no formar parte del condicionamiento operante* establecido entre una conducta y sus contingencias de refuerzo. Pues, a nuestro juicio, el esquema skinneriano típico de conducta operante-contingencia-reforzador, cuando considera a la conducta como emitida libre o espontáneamente, esto es, con independencia de las consecuencias, a la contingencia como una relación de contacto espacio-temporal y a los reforzadores como estímulos del medio en sentido físico-químico, reproduce enteramente el esquema rasgos corporales-adaptación-rasgos del medio de la teoría de la selección natural. Es por atenerse a dicho esquema de la selección natural, por lo que al esquema del condicionamiento operante ha de añadirse como elemento en principio ajeno a él el estímulo discriminativo; planteándose así un problema fundamental para el análisis funcional skinneriano, pues la conducta no es, en rigor, ajena a sus consecuencias, sino que ella misma *es el ejercicio cognoscitivo (discriminativo) de una expectativa del logro de una contingencia*.

En segundo lugar (tal y como lo expone Quiroga, 1998), y como consecuencia del fallo conceptual anterior, el concepto estándar de condicionamiento operante es un concepto estadístico en el que todos sus componentes giran alrededor del llamado dato básico de la psicología, la frecuencia de respuestas, y donde la conducta y sus respectivos estímulos reforzadores y discriminativos serían considerados como sucesos fisicalistas de suyo *independientes entre sí* pero corelacionados a través de los recuentos de sus frecuencias de aparición. Ocurre, entonces, que los conceptos psicológicos propios del análisis de la conducta son todavía *metodologicistas*, pues en ellos se propone como material propio de la psicología a los aspectos estadísticos de ésta, que es sólo *una de sus herramientas metodológicas* de estudio, lo que se traduce en toda una serie de conceptos erróneos y polémicos (como, por ejemplo, la conceptualización del castigo en términos simétricos al refuerzo). La conducta no es, en sí misma, un proceso estadístico de correlación en el que las respuestas y los estímulos componentes del proceso de condicionamiento sean independientes entre sí, pues, aun cuando la metodología estadística es imprescindible para su estudio, la cuestión es que la conducta se caracteriza por ser una co-presencia fenoménico-operatoria en la que los estímulos y las respuestas están relacionados de modo inseparable. Como a continuación se expondrá, la conducta es el ejercicio operatorio de discriminación generalizada de una contingencia, aun cuando ambos problemas, la analogía con la teoría de la selección natural y el carácter de concepto estadístico, convergen sinérgicamente en el oscurecimiento del carácter fenoménico-operatorio, es decir, *co-presente*, de la conducta —por lo demás, continuamente ejercitada en la obra de Skinner aun cuando de manera no explícitamente reconocida o advertida.

Es precisamente este carácter fenoménico-operatorio y co-presente de la conducta aquello que Fuentes (por ejemplo, en 1992a y 1992b) ha plasmado en su concepto de “contingencia discriminada-generalizada”. Dicha expresión aúna, como puede observarse, términos (contingencia, discriminación, generalización) empleados en el análisis funcional de la conducta, pero se los reúne ahora, sin embargo, para relacionarlos de forma que se dé cuenta de la naturaleza fenoménico-operatoria propia de la conducta, tan oscurecida en las formulaciones clásicas (y escolásticas) del análisis funcional skinneriano.

En lugar de entender que el estímulo discriminativo es inicialmente ajeno al estímulo reforzador y que después puede, si es que se dan las condiciones, alzarse con el control de la contingencia ya establecida, se propone ahora que toda contingencia de refuerzo está, en efecto, discriminada, en cuanto que toda conducta consiste en el ejercicio operatorio de percepción *simultánea o co-presente* del discriminativo y del reforzador, en el sentido de que toda conducta se estructura en la forma de una presencia inicialmente presente (o estímulo discriminativo) que anuncia la posibilidad de

lograr una determinada presencia inicialmente ausente pero virtualmente lograble (o contingencia de reforzamiento).

Pero la expresión “contingencia discriminada-generalizada” también quiere reconocer que todo aquello que se diferencia o discrimina psicológicamente *son contingencias*, esto es, que lo que se percibe o discrimina es algún resultado o consecuencia (reforzante) posible a *partir de* alguna situación (el estímulo discriminativo) y *a través de* alguna operación (movimiento corporal), y que, en cuanto que ese resultado es una alternativa más entre otras posibles, se detecta (o discrimina) que aquello que se espera (la contingencia) puede llegar a tener lugar, pero nunca con una total seguridad —esto es, no es una consecuencia necesaria, obligatoria, como las que se tienen cuando se conoce científicamente. Dicho de otra forma, como algo inherente a la propia contingencia de refuerzo (discriminada) se encuentra la posibilidad contraria: que por darse alguna otra alternativa diferente a la discriminada, no llegue a ocurrir lo que sin embargo parece (se discrimina) que puede llegar a ocurrir (contingencialmente). Resulta así, entonces, que toda conducta —o movimiento corporal en el medio circundante percibido— consiste en lo que ella hace, y lo que hace no es más que producir un tránsito (fenoménico-operatorio) desde la discriminación de la contingencia —el momento fenoménico inicial en el que consiste estar percibiendo un estímulo discriminativo— hasta la (posible) obtención de la contingencia discriminada —el momento fenoménico final, que es la llegada o no de la contingencia que se discriminaba como alcanzable. La conducta operante, por tanto, no consiste más que en una co-presencia o proceso de logro (transformación) que intenta (ensaya) alcanzar algún logro posible (la contingencia) que se está percibiendo (discriminando) como alcanzable.

Además, esta co-presencia a distancia, este proceso fenoménico-operatorio de logro contingente discriminado en el que consiste la conducta, está asimismo generalizado. Pues, en efecto, las discriminaciones o *diferenciaciones* de las partes del medio co-presenciadas son percibidas a la vez como *semejantes*, como generalizadas en algún grado, respecto de otras partes recorridas en ocasiones preteritas y que a su vez son susceptibles de ser asimismo discriminadas. Recíprocamente, todo gradiente de generalización esta compuesto de discriminaciones relativamente intersustituibles entre sí, de tal modo que es precisamente esta relativa intersustituibilidad, o intercambiabilidad o equivalencia, lo que dota a cada una de las discriminaciones de su carácter generalizado o semejante respecto de otras discriminaciones. La conducta, entonces, consiste en un *ejercicio de discriminación-generalizada de una contingencia* caracterizado tanto por la posibilidad de resegmentar cada discriminación tomándola ahora como un nuevo gradiente de generalización, como por la posibilidad contraria, es decir, agrupar discriminaciones-generalizadas distintas hasta hacerlas ahora semejantes, o generalizables, en cuanto que intersustituibles

entre sí —siendo esto a lo que se refería E. Brunswik, en 1952, con su concepto de *macromediación*¹.

Así, por ejemplo, la rata en la caja de Skinner puede ser reforzada en la conducta de bajar la palanca, conducta que podrá contener segmentos discriminativos suyos tales como apretar con una pata delantera, con la otra, con las dos o con el cuerpo, cada uno de los cuales es, en consecuencia, un componente del gradiente de generalización de dicha conducta. Entonces, y según los conocidos procedimientos de reforzamiento diferencial, cada una de las rutas discriminadas-generalizadas que componen dicha conducta pueden ser a su vez resegmentadas, de tal modo que podría reforzarse ya sólo la conducta de apretar la palanca que se realice apretando o bien con la pata delantera derecha o bien con la pata delantera izquierda; pero a su vez dicha conducta tendrá de nuevo un grado interno de semejanza de una ocasión a otra tal que resulta equivalente cada ejercicio suyo, pongamos por caso, apretar la palanca colocando una pata u otra más o menos cerca de su extremo libre. Y la recíproca, una vez segmentada la conducta en este gradiente más estrecho de generalización, se puede ahora de nuevo reagrupar dicho gradiente en gradientes mayores; siguiendo con el ejemplo, una vez reforzado diferencialmente el apretar con una pata delantera, se puede ahora restituir la conducta de apretar la palanca tal y como se hacía al principio (empleando indistintamente cualquier parte del cuerpo) con sólo reimplantar el modo generalizado de reforzarla que se aplicaba inicialmente.

En definitiva, el concepto radicalmente conductista de Fuentes de contingencia discriminada-generalizada, tal y como ha sido propuesto por este autor desde hace algunos años para resaltar el carácter *fenoménico* de la conducta, supone para la psicología un *criterio decisivo* de separación de lo que son contenidos genuinos suyos de los que no lo son, puesto que sólo serán verdaderos conceptos psicológicos aquellos que se atengan al esquema básico de la discriminación-generalización de contingencias mediante su descripción o control. Precisamente por ello, dicho concepto sitúa a la psicología en el terreno del *control interconductual, técnico o fenoménico-práctico de la conducta*, en lugar de considerar que esta disciplina es una ciencia.

Mas lo que ahora se quiere resaltar, y a este respecto se dirige este artículo sobre todo, es la necesidad (ontológica) de *conjug*ar la conducta con las morfologías orgánicas y los medios ecológicos de los organismos que se comportan. Pues si bien el concepto de contingencia discriminada-generalizada implica que la conducta es indisolublemente fenoménico-operatoria, es decir, que toda experiencia operatoria es

¹ Ver a este respecto, el amplio estudio introductorio realizado por Fuentes en la edición en castellano de esta obra (Fuentes 1989), en el que se interpreta la idea de "objetos y relaciones distales" propuestas por Brunswik para caracterizar el nivel de análisis propio de la psicología en un sentido fenoménico-operatorio como "relaciones de co-presencia a distancia".

la presencia misma del medio circundante en cuanto que sus partes están siendo co-presenciadas entre sí por movimientos operatorios, la cuestión es que es preciso conjugar dichas conductas con las morfologías orgánicas del organismo que se comporta como el momento fenoménico-operatorio inexcusable de la relación misma adaptativa (bio-física) del organismo al medio, y poner por tanto en relación a la conducta con los procesos biológicos de la adaptación, la reproducción hereditaria y la evolución de las especies.

Y acaso esta ligazón entre la conducta y la morfología del organismo haya sido insuficientemente tratada por las tradiciones del análisis de la conducta y de la psicología del aprendizaje. Una prueba de ello es que dichas tradiciones apenas si se han ocupado del problema fundamental del papel que la conducta pudiera jugar en la evolución por selección natural de los organismos, problema que, desde Darwin, lleva aproximadamente un siglo y medio planteado en la biología.

LA MORFOLOGÍA ORGÁNICA COMO CANALIZADOR POSITIVO DE LAS CONDUCTAS: LOS HETEROMORFISMOS Y LAS SIMETRÍAS CORPORALES COMO CONDICIONES BIOLÓGICAS DE LA DISCRIMINACIÓN-GENERALIZACIÓN DE LAS CONTINGENCIAS

En efecto, en la tradición de la psicología del aprendizaje en general y del análisis de la conducta en particular, ha existido la tendencia, bajo el presupuesto implícito de la equipotencialidad asociativa que denunciara Seligman —en su conocidísimo artículo de 1970—, a considerar que la conducta podía darse entre cualesquiera tipos de estimulaciones asociadas. Dicho de otro modo, la psicología del aprendizaje, en cuanto que ha buscado las leyes o principios *generales o universales* de la conducta —esto es, válidos para cualquier organismo de cualquier especie—, ha tendido implícitamente a considerar que la conducta es tan modificable que se podían producir *indefinidas resegmentaciones discriminativas de las generalizaciones e indefinidos reagrupamientos generalizados de las discriminaciones*.

Como es sabido, dicho principio de la equipotencialidad asociativa es denunciado por Seligman cuando la investigación en psicología del aprendizaje ha utilizado ya muy diversos tipos animales como sujetos experimentales y cuando en estas investigaciones empiezan a encontrarse una gran cantidad de “anomalías” en las conductas observadas respecto de las conductas esperadas a partir del presupuesto implícito de la equipotencialidad asociativa. Y son precisamente estas anomalías las que conducen al propio Seligman a considerar a los cuerpos de los organismos como “límites biológicos del aprendizaje”, de modo que, paradójicamente, se entiende ahora que la morfología del organismo es, al parecer, un “límite” o un “constreñimiento”, es decir, una *restric-*

ción a la variabilidad y modificabilidad de la conducta. Pero dicha formulación del cuerpo como límite biológico del aprendizaje es, como se señalaba, enteramente paradójica, pues sólo se puede considerar que el cuerpo es un límite o un constreñimiento restrictivo cuando ya se parte *previamente* de un entendimiento de la conducta como ilimitada o irrestricta, de tal manera que, y esta es la paradoja, en esta formulación del cuerpo como límite biológico del aprendizaje se sigue empleando de manera implícita el denunciado principio implícito en la psicología del aprendizaje de la equipotencialidad asociativa.

No obstante, y desde el momento en que no hay conducta que tenga lugar al margen de los organismos vivientes dados positivamente, antes que considerar a cada organismo como un límite de una supuesta (o metafísica) conducta general (¿dada dónde?, ¿en un espíritu sin cuerpo?), lo correcto es considerar que cada organismo con conducta es una *canalización positiva* de la misma, con sus correspondientes márgenes de variabilidad o modificabilidad conductual (de segmentación y agrupamiento de las discriminaciones generalizadas) posibilitados por las morfologías del organismo, de tal modo que, en efecto, en la práctica las conductas no muestran una equipotencialidad asociativa ilimitada, sino que, bien al contrario, cada organismo tiene unos márgenes de aprendizaje que son precisamente aquellos márgenes operatorios que posibilitan sus morfologías. Expresado de otra manera, no existe un organismo capaz de conocerlo todo, pues *nunca* se da positivamente conducta que sea completamente ilimitada o irrestricta por cuanto que los márgenes de variabilidad operatoria en los que se mueven los organismos vienen positivamente posibilitados por sus morfologías. Así pues, los supuestos límites biológicos del aprendizaje, antes que límites o restricciones en sentido *negativo* —como suponiendo que si desapareciera su cuerpo el organismo aprendería más (?)—, son precisamente las canalizaciones *positivas* mismas que permiten que un organismo animal se comporte como lo hace.

Pues bien, al objeto de entender de una manera mínimamente precisa estas canalizaciones morfológicas positivas de la conducta, se propone ahora que todos los organismos, incluidos los organismos que se comportan, son *conformaciones orgánicas*, esto es, una pluralidad de heteromorfismos coordinados entre sí. En efecto, todo ser viviente, en cualquiera de sus niveles o estratos biológicos de complejidad organizativa (células, tejidos, órganos, sistemas de órganos y organismos), y sea animal o vegetal, es una conformación orgánica, es decir, es un conjunto heterogéneo de estructuras morfológicas codeterminadas funcionalmente entre sí en el que, además, los diferentes niveles de complejidad que componen dicho organismo están integrados jerárquicamente entre sí (las células en los tejidos, los tejidos en los órganos, etc.). Las relaciones fisiológicas de influencia mutua por contacto o contigüidad espacial que tienen lugar entre esta pluralidad de partes morfológicas heterogéneas organizadas jerárquicamen-

te son, precisamente, las funciones vitales mismas de un ser viviente en cuanto que son su *metabolismo*, es decir, sus funciones de combustión de energía y de reposición de las estructuras proteínicas desgastadas en la propia combustión energética según procesos de tipo homeostático en los que se mantiene la estabilidad del propio medio interno orgánico.

Pero si bien todo organismo es una conformación orgánica en el sentido señalado de pluralidad de partes mutuamente codeterminadas en sus funciones y que mantienen entre sí un equilibrio homeostático, estas múltiples partes heterogéneas del organismo se distribuyen en él conformándolo según determinadas *simetrías*. En efecto, todos los seres vivientes, ya sean autótrofos —los que toman sus sustancias nutritivas y energéticas de los materiales que están en inmediata contigüidad espacial con ellos— o heterótrofos —los que toman sus sustancias nutritivas y energéticas fundamentalmente de otros organismos vivos que están a distancia del propio organismo y a los cuales ha de acercarse con sus movimientos—, son conformaciones orgánicas cuya pluralidad de heteromorfismos se distribuyen simétricamente aun cuando sus simetrías son sólo relativas y no absolutas, en el sentido de que la distribución de los heteromorfismos se compone de forma que cada lado de la simetría alberga en su seno heteromorfismos que no guardan entre sí una simetría total respecto de los del otro lado.

Y si bien en el caso de los seres autótrofos y heterótrofos sin conducta la forma de sus conformaciones orgánicas es la de una simetría pluri-heteromorfa —muy frecuentemente radial— que cumple funciones *estrictamente fisiológicas* —funciones que ahora no hay espacio para explicitar—, el caso es que los organismos heterótrofos ya con conducta se componen de heteromorfismos múltiples distribuidos simétricamente al menos en algún plano de simetría (superior-inferior, anterior-posterior o izquierdo-derecho) —incluso, y ahora no hay tampoco espacio para explicitar sus razones, es muy significativo que la composición de los organismos heterótrofos con conducta se caracteriza en concreto por la existencia de (sub)simetrías heteromorfas que se reparten internamente a cada lado de un plano de simetría dado; como ocurre, por ejemplo, en la forma de cada una de las *dos* manos simétricas del *Homo sapiens-sapiens* que presenta internamente a cada una de ellas una simetría de dos a dos dedos a partir del dedo anular tomado como eje de simetría, pero una simetría dos a dos con formas totalmente diversas, completamente heteromorfas.

La cuestión es ahora la de dar razón de esta figura compositiva de los seres heterótrofos con conducta —pues va a ser en el seno de los organismos heterótrofos donde va a surgir evolutivamente la conducta como una ventaja adaptativa—: *heteromorfismos distribuidos de manera relativamente simétrica*. Tal y como aquí se propone, y reconstruyendo así el principio del isomorfismo de la psicología de la Gestalt, *la conducta de un animal guarda una correspondencia isomórfica con*

su conformación operatoria. Un animal no puede percibir a través de las transformaciones operatorias que efectúa sino aquello cuya propia conformación orgánica positiva le permite percibir, de tal modo que *su conducta se da a través de su pluralidad relativamente simétrica de heteromorfismos.* No en vano, obsérvese, las partes heterogéneas que sin embargo se componen de manera simétrica *se diferencian en cuanto que heterogéneas pero se parecen en cuanto que simétricas.*

Se defiende aquí, en suma, que hay una con relación entre la pluralidad de heteromorfismos distribuidos en simetrías y el ejercicio de discriminación-generalización de contingencias en el que consiste la conducta. Pues, a nuestro juicio, si las discriminaciones se conjugan con las generalizaciones en el sentido de que las discriminaciones, a pesar de su diversidad o heterogeneidad, guardan siempre entre sí un grado de semejanza, esto se debe a que la propia estructura compositiva del organismo se organiza de tal modo que permite una pluralidad de operaciones que son diversas en cuanto que efectuadas por una pluralidad de partes del organismo heteromorfas entre sí pero que sin embargo se asemejan debido a la distribución relativamente simétrica de esa pluralidad de partes heteromorfas. Esta es la razón por la que, a nuestro entender, es posible la existencia de una pluralidad de rutas conductuales discriminadas respecto de un determinado logro generalizado y que sin embargo dichas rutas conductuales diversas muestren una "jerarquía de familia de hábitos" (según el conocido concepto de Hull), es decir, una desigual distribución de sus frecuencias, ya que, sencillamente, dado un determinado logro, siempre hay alternativas de conducta comparativa o proporcionalmente mejores y peores, pues las diversas rutas discriminadas que componen una conducta no son completamente equivalentes al estar acotadas de maneras desiguales las propias alternativas discriminadas que sin embargo se están a la vez generalizando.

Se comprende ahora, en consecuencia, que no exista un organismo con conducta que sea ni completamente simétrico, ni monomorfo, pues en el primer caso se anularía la posibilidad de generalizar alternativas diferenciadas y en el segundo simplemente no habría alternativas que generalizar. Y se comprenderá también ahora que la conducta, antes que estar limitada o constreñida por sus límites biológicos, está siempre positivamente canalizada por la composición heteromorfa y simétrica de la morfología del animal, de tal forma que si se puede hablar con algún sentido lógico-material de restricciones o límites biológicos de la conducta será más bien por la comparación (intra o inter específica) de unas conductas positivamente canalizadas con respecto a otras, por cuanto que, desde luego, las conductas de los organismos difieren entre sí (tanto las diferentes conductas de los organismos de una especie, como las diferentes conductas entre organismos de especies distintas) en el grado de variabilidad que pueden adoptar a partir de las morfologías que las canalizan.

En definitiva, el hecho de que las discriminaciones generalizadas en cuanto que mutuamente alternativas muestren siempre una frecuencia desigual guarda una relación (ontológica: onto-biológica) directa con la estructura orgánica de distribución relativamente simétrica de los heteromorfismos conformantes del organismo.

Pero lo que esto supone, repárese en ello, es que si bien todo organismo es una conformación orgánica en el sentido de que sus partes múltiples heterogéneas y simétricas se relacionan codeterminándose entre sí por relaciones fisiológicas de contigüidad espacial, ahora en los organismos dotados de conducta sus partes conformantes se relacionan entre sí también a través del funcionamiento psicológico o conductual, es decir, a través del establecimiento de las co-presencias a distancia que se abren paso a través de las operaciones mismas posibilitadas por la estructura heterogénea y simétrica del organismo. Todo esto implica que la conducta es una subclase funcional del concepto de conformación orgánica, puesto que ahora los diversos niveles funcionales fisiológicos que están teniendo lugar jerarquizadamente dados en el cuerpo del animal quedan, a su vez, subsumidos o integrados jerárquicamente en el propio funcionamiento psicológico o conductual del organismo, por cuanto que una vez dado el funcionamiento psicológico los diversos componentes de los niveles fisiológicos son funcionalmente intercambiables respecto de una función o logro psicológico determinado. Así, por ejemplo, es funcionalmente equivalente respecto del logro de bajar la palanca que ésta se mueva como efecto del funcionamiento de un grupo muscular o de otro, o que se utilice un ojo u otro para verla —siendo esto a lo que se refería E. Brunswik, también en 1952, pero ahora con su concepto de *micromediación*.

Y debería ahora plantearse que, en coherencia con lo que se acaba de exponer, la diferente complejidad operatoria que muestran filogenéticamente los distintos tipos (especies) de organismos, se traduce en que sus morfologías permiten una progresiva mayor profundidad o complejidad de las operaciones conductuales o cognoscitivas; profundidad operatoria ésta que, según se propone, va a consistir en la capacidad gradual de operar el medio a *la escala misma de su propia objetividad* en el sentido más general del término. En nuestra opinión, es perfectamente posible elaborar una tipología procesual de profundidades operatorias que corra paralela a la filogenia misma de los organismos de tal modo que en dicha tipología se fuera estableciendo, al modo de una psicología comparada, el grado y el tipo de discriminaciones-generalizaciones que establecen las diversas especies animales en función de sus morfologías. Como no es posible ahora, por razones evidentes de espacio, ofrecer semejante construcción, nos limitaremos a señalar que quizá desde los equinodermos (con su simetría radial, y sus órganos sensoriales y de movimiento coordinados por un protosistema nervioso) aparece la conducta, aun cuando sin configuración (objetual) del medio en sentido estricto, y que quizá desde los artrópodos (que además de diversos órganos

sensoriales y sistemas de aprehensión articulada ya poseen sistema nervioso ganglionar y simetría bilateral) tiene lugar ya la conducta con el grado mínimo de configuración (objetual) propiamente dicha. Con estos ejemplos nos referimos, obsérvese, a la clásica distinción dada en la psicología, aun cuando ya antes en la fisiología, entre *sensación y percepción*.

En la sensación habría ya conducta desde el momento mismo en que el organismo efectúa movimientos coordinados desde las sensaciones y la recíproca, desde que las sensaciones cambian co-presentemente a medida que el organismo se mueve. Sin embargo, el grado de objetualización del medio sería todavía mínimo en el sentido de que no se estarían produciendo todavía percepciones en sentido estricto. Pues si bien para las sensaciones basta un gradiente co-presente (claridad-oscuridad sentidas, por ejemplo) establecido a partir del movimiento regulado por órganos sensoriales simples, para las percepciones, es decir, para las operaciones reguladas a la escala de la composición co-presente de *varias* cualidades objetuales del medio entorno, el organismo habrá de estar ya compuesto por órganos sensoriales complejos y especializados, así como por un sistema nervioso lo suficientemente potente como para conectar a estos órganos sensoriales con los órganos motores.

Así, en la percepción, y en virtud de la composición operatoria de órganos sensoriales complejos y especializados funcionando simultáneamente, aparecería ya la formación de co-presencias complejas (figuras o imágenes, suele decirse para el caso de la visión) que son *configuraciones* en cuanto que pluralidad de partes medio-ambientales co-presentes a distancia. Pero las configuraciones no son *insights* que se den de golpe, sino que son conformaciones operatorias en las que cada una de sus partes componentes son rutas fenoménico-operatorias que han de ejercitarse, así como, además, estas rutas son mutuamente alternativas respecto de la configuración global resultante dado que ésta es una percepción estabilizada o generalizada en la medida misma en que sus diferentes partes son discriminaciones hasta cierto punto equifuncionales unas respecto de otras. Ahora bien, la cuestión clave aquí es que está intersustituibilidad de unos tramos fenoménico-operatorios respecto de otros está dada ahora a la escala misma de la *composición* de las propiedades formales objetuales del entorno (color, forma, volumen, etc.) que están siendo con-figuradas, o co-presenciadas, en la percepción, de tal suerte que entonces el propio margen de variabilidad discriminativa de una determinada generalización perceptiva está dada *a la propia escala objetual de las partes medio-ambientales recorridas*. En resumen, el percibir supone ya que un grupo de discriminaciones sean alternativas unas respecto de otras conformando una generalización pero *respecto del conjunto de cualidades objetuales del entorno que están siendo configuradas o percibidas*.

Con todo, la conducta no sólo se caracteriza por su aspecto cognoscitivo (tipo

sensación o tipo percepción), sino que también tiene otro aspecto fundamental, el afectivo, dividido en los dos consabidos tipos de afecto, el placer y el dolor. Y es que el afecto es un componente necesariamente conjugado del conocimiento por cuanto que —como propone Fuentes, en prensa a—, siendo el logro del placer o de alivio del dolor la meta de cada conducta, es dicho logro del placer o del alivio el *principio de recurrencia*, o de refuerzo o de aprendizaje, de las rutas cognoscitivas seguidas por el organismo dentro de los márgenes de variabilidad de los que positivamente dispone a partir de sus morfologías heteromorfas y simétricas. Es por su relativamente mayor valor hedónico por lo que las diferentes rutas discriminadas generalizadas muestran una desigual distribución de frecuencias, de tal modo que si unas rutas conductuales se implantan correlativamente más que otras es, sencillamente, porque son proporcionalmente más placenteras o aliviadoras.

El placer y el dolor, además, se corresponden directamente con determinados funcionamientos reflejos de la estructura orgánica del organismo, puesto que lo que se siente como placer o como dolor no es sino el proceso co-presente de cambio corporal que tiene lugar con el propio funcionamiento reflejo del cuerpo. En esta medida el afecto se encuentra directamente relacionado con la adaptación del organismo que este consigue a través del ejercicio de sus conductas, de sus discriminaciones generalizadas de contingencias.

Y puesto que es, desde luego, a través de sus logros conductuales, o de sus discriminaciones generalizadas de contingencias con valor hedónico, como los organismos animales se adaptan, sobreviven y se reproducen, a lo largo de toda la biología evolucionista se plantea la cuestión (ontológica) de si la conducta influye de algún modo en los procesos mismos de transformación evolutiva de las conformaciones orgánicas que la posibilitan.

Y acaso sorprendentemente, pues en la psicología del aprendizaje y en el análisis de la conducta siempre se ha tendido a ver a la conducta como un fenómeno ligado a la individualidad de cada organismo, la respuesta a dicha cuestión pase por la consideración de que *toda conducta tiene un carácter intrinsecamente social*.

LA ESTABILIZACIÓN SOCIAL DE LAS CONDUCTAS COMO FUENTE CRÍTICA DE CONVERGENCIA DE LAS VARIANTES HEREDITARIAS QUE MEJORAN LA PROPIA CONDUCTA SOCIAL A TRAVÉS DE LA TRANSFORMACIÓN EVOLUTIVA DE LAS MORFOLOGÍAS QUE LA POSIBILITAN

Desde Darwin, está planteado en la biología el problema del papel que la conducta pueda jugar en la evolución de los organismos por selección natural y por tanto en la

forma misma de sus morfologías. Pero éste es un problema que a su vez hay que entender en el seno de otra dificultad que se le ha planteado a la teoría darwinista de la selección natural, a saber, el de cómo pueden configurarse las formas biológicas con la extraordinaria complejidad interna que albergan a partir de la simple acumulación de variantes hereditarias azarosas.

A nuestro entender, hay que considerar a la selección natural de las variantes hereditarias que suponen ventajas adaptativas en el contexto de los organismos entendidos como conformaciones orgánicas, en el sentido de que una variante hereditaria en cada uno de los heteromorfismos conformantes del organismo será adaptativa y tendrá entonces valor selectivo sólo cuando tenga utilidad funcional respecto del conjunto (formado por cada conformación heteromorfa de referencia). En este sentido, al estar dadas relaciones de codeterminación funcional mutua de sus componentes, una conformación orgánica es una totalidad en la que cada una de sus partes componentes está ya funcionalmente conteniendo al conjunto de las partes (pues funciona al compás de sus influencias). Pero es que, además, la propia forma biológica de cada uno de los heteromorfismos conformantes no es en absoluto independiente en su génesis de la forma o estructura de los demás heteromorfismos complementarios suyos, pues, como se proponía, una variante morfológica es adaptativa y se selecciona sólo cuando es funcional respecto del conjunto de los heteromorfismos que componen una conformación orgánica, lo que conlleva el que cada heteromorfismo evolucione por selección natural gracias al concurso del resto de los heteromorfismos con los que se codetermina funcionalmente.

Para el caso concreto de los organismos con conducta, sus procesos de adaptación biofísica al medio tienen lugar a través del uso conductual de sus cuerpos en el medio, es decir, a través de las discriminaciones generalizadas de contingencias que realizan. Con ello, tal y como fue propuesto por Baldwin en su concepto de “selección orgánica” —a partir de su texto de 1896— los organismos seleccionan mediante su conducta aquellos ambientes que a su vez van a seleccionar naturalmente sus rasgos morfológicos adaptativos, lo que se traduce ulteriormente en una transformación evolutiva de las propias formas biológicas de los organismos en el sentido de resultar favorecidas las propias conductas ya en marcha. En definitiva, si esto es así, la transformación evolutiva de los organismos con conducta está influida, si bien de forma indirecta —es decir, pasando por la herencia, y no ya directamente, como defendía Lamarck—, por su propio comportamiento en cuanto que éste selecciona los ambientes en los que van a quedar seleccionadas naturalmente sus morfologías.

Ahora bien, así como para el caso general de cualquier organismo era preciso introducir el concepto de conformación orgánica para entender cómo es que por selección natural de pequeñas variantes hereditarias se acaban produciendo estructuras

biológicas tan complejamente organizadas, para entender cabalmente cómo es que la conjugación entre la mencionada selección orgánica y la selección natural es capaz de producir organismos operatorios tan complejos como cualquiera de los empíricamente dados, se necesita, a nuestro juicio, apelar a alguna forma de estabilización de las conductas animales mediante la cual sucesivas variantes hereditarias que se den en sucesivas generaciones de individuos puedan ser ahora ventajosamente adaptativas para alguna conducta concreta ya existente en todos ellos. En efecto, la conducta, en cuanto que recorrido de contingencias discriminadas-generalizadas, es, por definición, intrínsecamente variable o modificable, de modo que ha de estar de algún modo estabilizada como para que sea también estable o continua la selección orgánica de aquellos ambientes que luego van a ejercer acumulativamente la selección natural sobre los organismos que se comportan y que pueda así ir produciéndose la progresiva complejización evolutiva de los mismos ya a la escala de sus conductas. Sólo de esa manera, esto es, sólo en virtud de la estabilización de las operaciones el tiempo evolutivo suficiente como para que la selección orgánica pueda tener efectos evolutivos por selección natural, pueden ir transformándose las propias formas de ese tipo de animal en el sentido de mejorar su propia eficacia conductual —y con ello, su funcionamiento entero, en cuanto que la conducta subsume jerárquicamente al resto de los funcionamientos fisiológicos del animal.

Esta estabilización temporal o reiteración de los recorridos conductuales a la que nos referimos y que permite que vayan quedando seleccionadas las sucesivas variantes hereditarias que son ventajosas para las conductas ya en marcha, no son otras, a nuestro juicio, que las propias formas sociales de la organización cooperativa de la actividad operatoria que están presentes de una u otra manera en todas las especies animales.

En efecto, las operaciones zoológicas son sociales desde el momento mismo en que los comportamientos animales se organizan de tal modo que la actividad grupal consiste en *un conjunto heterogéneo de posiciones complementarias entre sí respecto de las cuales los individuos son intercambiables*; y es un hecho empírico que todas las especies animales se caracterizan por la organización social de sus conductas en la que *hay convivencia intra e intergeneracional*. Una sociedad animal ya en marcha en la que están dados individuos de distintas generaciones va a ser el contexto donde cada nuevo organismo realiza aprendizajes, bien por moldeamiento bien por imitación, que le llevan a adaptarse (o no) a la estructura social ya en marcha. Y va a ser ahora la propia vida social, o coordinación conductual de unos organismos con otros —en lucha competitiva con otras sociedades animales—, el nivel donde hay que situar en los organismos con conducta su grado de conformación orgánica, siendo así que será en el contexto de la *conformación social* a la que se pertenezca, es decir en

el contexto de las *co-determinaciones conductuales* en las que un organismo está intercalado con otros organismos, como ahora van a tener (o no) valor adaptativo sus conductas individuales y como van a ir quedando seleccionadas las variantes hereditarias que supongan ventajas adaptativas para el *funcionamiento de toda la conformación social de referencia*.

Resulta así, que son las formas mismas de organización social de las operaciones animales las que suponen la estabilización de las conductas animales que se necesitaba como para que ahora estas conductas empiecen a tener efectos evolutivos en las propias morfologías que las posibilitan *por la acumulación convergente* de las sucesivas variantes hereditarias en los heteromorfismos simétricos conformantes de cada organismo de una sociedad animal determinada. Mas lo que esto significa es que *no tiene sentido considerar que la conducta de un animal es individual*, pues, aun cuando su conducta sea *existencialmente* individual sin embargo dicha conducta siempre es *formalmente* social desde el momento mismo en que *sus propias morfologías heteromorfas y simétricas proceden del concurso operatorio de las diferentes conductas que componen el tipo de organización social que corresponde a una determinada especie animal*. Dicho de otro modo, no hay animal que pueda ser pensado psico-biológicamente con sentido estrictamente intraindividual, pues sus morfologías le posibilitan el establecer determinadas conductas colaborativas, así como proceden evolutivamente de variantes hereditarias seleccionadas ya a través de conductas sociales de generaciones anteriores. Por todo ello, se comprenderá ahora la incorrección de la tendencia habitual de la psicología del aprendizaje y del análisis de la conducta a suponer que la conducta es individual.

Llegados a este punto, si antes suponíamos la posibilidad de elaborar una tipología procesual comparada de la profundidad operatoria (tipos de sensación y tipos de percepción) que caracteriza a cada especie en correspondencia con una tipología de conformaciones orgánicas heteromorfas y simétricas, ahora sugerimos que es asimismo posible construir una tipología comparada de las sociedades animales conjugada con las anteriores tipologías procesuales de las profundidades operatorias y las conformaciones orgánicas, pues, a nuestro entender, la progresiva ganancia en profundidad comportamental que muestran las especies en su evolución está enteramente coordinada con la progresiva complejidad social organizativa de sus conductas, así como con la progresiva complejidad de las conformaciones orgánicas de los organismos. A modo tan sólo de apunte o anticipo de lo que se desarrollará en otros artículos, pues es evidente que no hay ahora espacio para más, sugerimos ahora la posibilidad de clasificar a las sociedades animales en los siguientes tipos básicos: sociedades tipo "enjambré" (cuyas operaciones tendrían un mínimo grado de variabilidad conductual —co-presente— que tenderían a resolverse inmediatamente en relaciones de conti-

güidad espacial entre los cuerpos y entre éstos y el medio), sociedades tipo “bandada” y/o “manada” (caracterizadas sobre todo por relaciones socio-conductuales de seguimiento) y sociedades tipo “banda” (en donde se abre paso ya un genuino reparto o distribución co-operatoria de posiciones operatorias heterogéneas —de ocupaciones o tareas— que hacen posible ya la intersustituibilidad de los organismos operatorios respecto de cada una de dichas posiciones, y que son ya sociedades umbrales respecto de las humanas).

Y si bien antes se decía que la psicología no es una ciencia sino una técnica fenoménico-práctica de control (radicalmente) conductual de conductas, obsérvese ahora que, sin embargo, y por lo que toca al plano estrictamente zoológico, es a través de la realización de una *psicología comparada*, esto es, de la *puesta en conexión de las conductas con las formas (morfológicas y sociales) de las categorías biológicas*, como la psicología puede no ya alcanzar, por sí misma, el estatus de una ciencia, sino figurar como el plano o momento fenomenológico (fenoménico-operatorio) de la propia biología como biopsicología, ya que la propia ciencia biológica, en cuanto que los organismos animales son operatorios, no puede quedar cerrada a menos que incluya sistemáticamente a la conducta entre sus materiales.

Por último, queremos apuntar muy brevemente que cuando tienen lugar ya las primeras sociedades antropológicas, las hordas, éstas se caracterizan por incluir ya en su interior a los objetos estudiados por la arqueología. Estos objetos de la producción, o normas, producen una transformación tal en las sociedades de las especies que los emplean —especialmente del género *homo*— que ya no son propiamente sociedades animales. Ahora estos objetos, en cuanto que su producción y uso están normativizados —o normalizados, como dicen los prehistoriadores— *van a estabilizar intergeneracionalmente* las operaciones de la sociedad que los fabrica y usa de modo independiente respecto de los cuerpos operatorios, pues los propios objetos tienen ya *una existencia extrasomática u objetiva*. De este modo, ya no van a ser el placer y el dolor el principio de cancelación y reiteración de los ciclos conductuales de las conductas sociales, sino que ahora va a haber unas entidades, los objetos, que son el soporte, el sostén, de la propia estructura de las operaciones sociales, y a la cual estructura queda supeditado el propio afecto. En la misma medida, la posibilidad de contingencia queda, si no desaparecida, sí reabsorbida o refundida en la propia estructura de los objetos que ya están conformado una determinada sociedad humana, pues las posibles variaciones en las rutas conductuales aprendidas que pueden tener lugar se dan siempre subsumidas o con-formadas por la propia forma de las normas y dan lugar a nuevas normas —y hasta tal punto queda subsumida la conducta en la norma que, además, la propia evolución biológica del hombre se debe al contexto operatorio conformado ya por los propios objetos normalizados, de suerte que es sería cierto que

la morfología orgánica del hombre no procede en su integridad "del mono", o de los animales, sino que, al menos en parte, el cuerpo humano está evolutivamente tallado a la propia escala de la cultura objetiva (de los objetos normalizados).

Mas con todo ello, por último, lo que aparece como un problema de primer orden es el del significado (ontológicamente) específico de la expresión *conducta humana*, pues si la conducta es siempre la discriminación generalizada de contingencias, las propias realidades que están construidas en las diferentes disciplinas biológicas y antropológicas nos ponen de manifiesto que los materiales discriminados en cada caso son (ontológicamente) bien distintos. Pues si para el caso animal las contingencias discriminadas-generalizadas son las rutas conductuales adaptativas bioecológicas, para el caso humano aquello que se va a discriminar-generalizar son ya las normas, o los usos y las costumbres, esto es, modos de obrar cooperativamente pero dados ya a la escala de los *objetos fabricados* de la cultura material objetiva que precisamente transforman, a dicha escala cultural objetiva, las relaciones adaptativas mismas biofísicas hasta un punto tal en el que los principios específicos (darwinistas) de la selección natural, esto es, de la adaptación diferencial de las variantes orgánicas hereditarias de grupos (poblaciones) de organismos, quedan convertidos en adaptación diferencial de los propios grupos de objetos culturales de unos grupos sociales (pueblos, por ejemplo) frente a otros grupos socio-culturales —de modo que es a través de esta adaptación diferencial de unos grupos socio-culturales frente a otros como tienen lugar las adaptaciones orgánicas bio-físicas.

Pero para que se puedan discriminar-generalizar contingencialmente normas habrá de estar ya dado un contexto en el que haya una pluralidad de normas alternativas o contingentes entre sí y entre las que quepa establecer las correspondientes discriminaciones-generalizaciones contingentes. Es por ello, y ahora ya sólo podemos mencionarlo, que habrá de entenderse al psiquismo antropológico como enteramente ligado a la *figura socio-histórica de la persona(lidad) humana*, así como al contexto socio-cultural en el que dicha persona(lidad) fragua, que no es otro, a nuestro juicio, que el de las sociedades *históricas o civilizadas*, en las cuales tiene lugar un incesante enfrentamiento o conflicto entre normas que debe ser normativamente reconstruido de modo asimismo incesante (en los cuales enfrentamientos inter-normativos y reconstrucción de los mismos se cifra la estructura de la personalidad humana), y en donde por tanto se abre paso la posibilidad de una pluralidad de modos sociales de vida (normativizados) disponibles de un modo mutuamente alternativo o contingente, contingencias éstas en las que ciframos el aspecto psicológico o conductual de la persona humana. Así pues, es sólo el concepto de persona (y su correlativo de personalidad) el que nos permite situar el psiquismo antropológico a su propia escala antropológica.

En consecuencia, la tarea que de aquí se deriva como necesaria para poder hablar con propiedad ontológica sobre la conducta humana es la construcción de una teoría *psicohistórica* del psiquismo antropológico que repase de manera sistemática el proceso mismo de génesis, desarrollo y expansión del psiquismo a lo largo de la historia humana. Pero el desarrollo de esta línea argumental, propia ya de un conductismo no sólo radical sino ontológico —que implica una ontología de las realidades bio-zoológicas y de las realidades antropológicas—, queda para otras ocasiones —por el momento, el lector interesado en estos respectos puede consultar los textos de Fuentes relativos a la Psicohistoria (por ejemplo, 1994 y en prensa a-e) en los que dicho autor argumenta de manera más desarrollada los meros apuntes que aquí se han hecho en este último apartado, así como los textos de Fuentes y Quiroga (de 1997 y en prensa) en los que se expone nuestra concepción del psiquismo antropológico como las relaciones de *sugestión* dadas entre las personas que conviven en los contextos civilizados caracterizados por conflictos normativos irresueltos normativamente.

Para terminar, y en resolución, el alcance que tiene para la psicología el concepto de contingencia discriminada-generalizada es, en primer lugar, de tipo gnoseológico, por cuanto que cualquier verdadera psicología es algún tipo de control (de análisis y/o modificación) fenoménico-práctico o radicalmente conductista de contingencias discriminadas-generalizadas; pero, en segundo lugar, también tiene un alcance de tipo ontológico, pues si bien toda conducta es un ejercicio de discriminación generalizada de una contingencia, hay dos ámbitos ontológicamente no commensurables donde tienen lugar las conductas, el ámbito zoológico y el antropológico, que reclaman un estudio de la conducta que ligue a ésta en cada caso con las realidades ya conocidas de dichos ámbitos, lo que arroja un conductismo ya diferente al radical: *un conductismo ontológico*. En este sentido, para el ámbito zoológico en concreto, el concepto de contingencia discriminada-generalizada abre la posibilidad de entender a la psicología, no ya como una ciencia independiente en sí misma, sino como el plano fenoménico-operatorio de la propia biología zoológica que, bajo la forma de una psicología comparada, pueda contribuir decisivamente a la propia construcción o cierre del campo científico bio(psico)lógico.

Por último, asimismo, desde un punto de vista estrictamente (y por tanto abstractamente) temático-psicológico, la clarificación de las características del comportamiento que supone el concepto de contingencia discriminada-generalizada ha permitido la elaboración de una taxonomía o tipología de conductas que reordena de manera crítica los diversos tipos de conductas propuestos en la psicología del aprendizaje, a la que hemos denominado Tipología Sistemática de la Conducta y que se expondrá en esta misma revista en un artículo de Quiroga (1999) titulado *Análisis sistemático de los tipos de contingencias discriminadas-generalizadas*.

REFERENCIAS

- Baldwin, J.M. (1896). A new factor in evolution. *American Naturalist*, 30, 441-451.
- Brunswik, E. (1952). The conceptual framework of psychology. International Encyclopedia of Unified Science. Chicago: University of Chicago Press. (Edición en castellano: 1989. *El marco conceptual de la psicología*. Madrid: Debate)
- Bueno, G. (1992-1993). *Teoría del Cierre Categorical* (Vols. 1-5). Oviedo: Pentalfa.
- Fuentes, J.B. (1986). El conductismo como filosofía. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, 12, 189-315.
- Fuentes, J.B. (1989). ¿Funciona, de hecho, la psicología empírica como una fenomenología del comportamiento? Introducción a E. Brunswik, *El marco conceptual de la psicología*. Madrid: Debate, pp. 7-77.
- Fuentes, J.B. (1992a). Conductismo radical vs. conductismo metodológico: ¿qué es lo radical del conductismo radical?. En Gil, J.; Luciano, C. M. y Pérez, M. (Eds.) *Vigencia de la obra de Skinner*. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.
- Fuentes, J. B. (1992b). Algunas observaciones sobre el carácter fenoménico-práctico del análisis funcional de la conducta. *Revista de Historia de la Psicología*, 13, 17-26.
- Fuentes, J.B. (1994). Introducción del concepto de (conflicto de normas irresuelto personalmente) como figura antropológica (específica) del campo psicológico. *Psicothema*, 6, 421-446.
- Fuentes, J.B. (En prensa a). Psicohistoria: Los problemas psichistóricos y el laberinto de la Psicología. En R. Reyes (Ed.) *Terminología científico-social: Aproximación crítica*. Madrid: Huerga.
- Fuentes, J.B. (En prensa b). Condiciones biológicas de la psichistoria. La conducta biológica: ¿condición material o fundamento formal del campo antropológico? En R. Reyes (Ed.) *Terminología científico-social: Aproximación crítica*. Madrid: Huerga.
- Fuentes, J. B. (En prensa c). Coordinadas antropológicas de la Psichistoria: El concepto de (conflicto de normas irresuelto personalmente). En R. Reyes (Ed.) *Terminología científico-social: Aproximación crítica*. Madrid: Huerga.
- Fuentes, J.B. (En prensa d). Psicología mundana y psicologías académicas. En R. Reyes (Ed.) *Terminología científico-social: Aproximación crítica*. Madrid: Huerga.
- Fuentes, J.B. (En prensa e). Psicologías salvíficas: El psicoanálisis como ejemplar de psicología salvífica. En R. Reyes (Ed.), *Terminología científico-social: Aproximación crítica*. Madrid: Huerga.
- Fuentes, J.B. y Quiroga, E. (1997). Introducción al psiquismo antropológico como relaciones interindividuales de sugestión. *Revista de Historia de la Psicología*, 18, 111-117.
- Fuentes, J.B. y Quiroga, E. (En prensa). A propósito de Mesmer y la hipnosis: la distinción entre ceremonias abiertas y ceremonias cerradas. *Revista de Historia de la Psicología*, 19.
- Quiroga, E. (1995). De Darwin a Skinner: génesis histórica de la psicología del aprendizaje y del condicionamiento operante. *Psicothema*, 7, 543-556.
- Quiroga, E. (1998). Problemas conceptuales derivados de la formulación clásica del condicionamiento operante en términos estadísticos. *Psicothema*, 10, 655-667.
- Quiroga, E. (1999). Análisis sistemático de los tipos de contingencias discriminadas-generalizadas. *Acta Comportamental*, 7, 205-222.
- Seligman, M.E.P. (1970). On the generality of the laws of learning. *Psychological Review*, 77, 406-418. (Edición en castellano: 1983. Sobre la generalidad de las leyes del aprendizaje. En L. Aguado, *Lecturas sobre aprendizaje animal*. Madrid: Debate.

- Skinner, B.F. (1938). *The behavior of organisms*. New York: Appleton-Century-Crofts Inc. (Edición en castellano: 1975. *La conducta de los organismos*. Barcelona: Fontanella)
- Skinner, B.F. (1953). *Science and human behavior*. New York: The Macmillan Company. (Edición en castellano: 1970. *Ciencia y conducta humana*. Barcelona: Fontanella)
- Skinner, B.F. (1974). *About behaviorism*. New York: Alfred A. Knopf. (Edición en castellano: 1975. *Sobre el conductismo*. Barcelona: Fontanella)

RESUMEN

El concepto de contingencia discriminada-generalizada, propuesto por Fuentes, es un concepto radicalmente conductista que recoge las características fenoménico-operatorias propias del campo psicológico, pues toda conducta es una contingencia discriminada-generalizada.

Dicho concepto tiene un alcance de tipo ontológico para la psicología, ya que si bien la conducta siempre tiene un carácter fenoménico-operatorio, se dan conductas en ámbitos que son ontológicamente muy diferentes entre sí: el ámbito zoológico y el ámbito antropológico. Por ello, se reclama un conductismo ontológico en el que debería relacionarse la conducta animal con las formas de la biología (por ejemplo, selección natural, géneros y especies) y la conducta humana con las formas de las disciplinas antropológicas (las diferentes culturas dadas en la prehistoria y la historia humanas).

Para el caso de la conducta animal, el concepto de contingencia discriminada-generalizada posibilita la realización de una Psicología Comparada que da alcance científico a la psicología al incluirla en la biología. Y por lo que toca a la conducta humana, el concepto de contingencia discriminada-generalizada posibilita la realización de una Psicohistoria en la que se muestra cómo la conducta humana tiene lugar en aquellos contextos en los que hay una pluralidad de normas alternativas o contingentes que discriminar-generalizar.

Palabras clave: Conductismo, contingencia, discriminación, generalización, conducta animal, conducta humana, psicología comparada, psicohistoria.

ABSTRACT

The concept of a generalized, discriminated contingency proposed by Fuentes is a radical behaviorist concept stressing the phenomenal and operative characteristics of the psychological field, on the ground that any behavior is a generalized, discriminated contingency. This concept has ontological implications for psychology, because if behavior always has an operative and phenomenal nature, behaviors occur in contexts very different from each other: the zoological and the anthropological. Thus we propose an ontological behaviorism in which animal behavior is related to the categories of biology (for instance natural selection, genus, species) and human behavior to the categories of the anthropological disciplines (the different cultures along human prehistory and history). As far as animal behavior is concerned, the concept of a generalized, discriminated contingency allows the creation of a Comparative Psychology that provides scientific grounds to psychology by including it into biology. As to human behavior, the concept of a generalized, discriminated contingency allows the creation of a Psychohistory that shows how human behavior occurs in contexts with a plurality of alternative or contingent norms on generalizing-discriminating.

Keywords: Behaviorism, contingency, discrimination, generalization, animal behavior, human behavior, comparative psychology, psychohistory.